

La Nueva Ley de Inversiones

por

Jorge A. Sanguinety

No obstante el esfuerzo de promoción realizado por el gobierno cubano bajo la anterior ley de inversiones de 1982, las inversiones extranjeras no parecen haber acudido a Cuba en los volúmenes deseados o necesarios para revertir la crisis actual. Las causas principales de este fracaso son tres. La primera es la poca confianza que Cuba inspira en una mayoría de inversionistas extranjeros. La segunda es la presencia del embargo norteamericano al comercio con Cuba, que limita los mercados y, por ende, la rentabilidad de todas las inversiones en el país. La tercera es el carácter restrictivo de la propia ley de inversiones de 1982.

Un estudio cuidadoso de la nueva ley, especialmente del marco institucional en que la misma se aplicaría, indica que no cambia sustancialmente el panorama inversionista en Cuba. La ley es sólo un pedazo de papel, cuyo cumplimiento no está garantizado por un sistema legal o un aparato judicial independiente. Cuba no tiene actualmente con qué asegurar la validez de los contratos, los derechos de propiedad, o una manera justa de dirimir disputas entre las partes de un contrato. Además, la legitimidad de la ley y las verdaderas intenciones del gobierno cubano quedan seriamente cuestionadas cuando la ley no permite la inversión por parte de ciudadanos cubanos.

Teoría y práctica

Lo más importante que trae la nueva ley es que permite, en teoría, el cien por ciento de la propiedad de las empresas a los inversionistas, además de crear zonas libres o francas donde supuestamente habrá mejores oportunidades para invertir. Sin embargo, el cien por ciento de la propiedad en un país donde el gobierno interviene en todo no es suficiente garantía para el inversionista. El gobierno controla todos los suministros, la mano de obra y las condiciones generales en que las empresas operan. El inversionista extranjero gozaría de muy poca autonomía para administrar su empresa. Las zonas libres, por otra parte, se crean en países donde existen muchas trabas legales para que la inversión pueda operar eficientemente. En Cuba, para que tales zonas sean realmente atractivas, tendrían que estar libres de las intervenciones de Fidel Castro, lo cual no es factible en estos días.

Aversión a la inversión

Aquí cabe hacer la siguiente pregunta: Si esta ley no es tan buena para atraer inversionistas, ¿es porque el gobierno cubano no sabe lo que está haciendo, o porque hay otras razones? Sabemos que Castro le tiene una gran aversión a todo lo que sea inversión extranjera, o libertad de empresa. O sea, no podemos olvidar en momento alguno que la inversión extranjera es y será para Castro un trago muy amargo, por lo tanto, tratará de reducirla a una mínima expresión. Es ilusorio pensar que Castro va a abrir las puertas del país a la inversión extranjera para mejorar sustancialmente el nivel de vida de la población. La ley incluye un mecanismo de selección individual de inversiones, de modo que solo se aceptarán aquéllas que el gobierno desee.

Lo ideal para Castro es que se levante el embargo para poder atraer los dólares gratuitos que el país recibiría por concepto de las remisiones de los exiliados y los dólares por turismo que, sin duda, tiene un gran potencial para Cuba. Mientras más dólares entren al país por estos medios, menor será la dependencia de la inversión extranjera. Los dólares que Castro necesita son un mínimo necesario para mantener sus fuerzas armadas y su aparato represivo, más los que necesita para sostener un mínimo de actividad económica para que el resto de la población mantenga un nivel básico de empleo y consumo.

Campaña sistemática

Es importante anotar que mientras la Asamblea Nacional del Poder Popular en Cuba “debatía” la ley, el diario The New York Times y otros poderosos medios de prensa se comprometieron en una campaña sistemática a favor del levantamiento del embargo. La campaña consistió en afirmar—ignorando la falta de evidencia al respecto—, que Cuba estaba reformando su economía y creando toda suerte de oportunidades al inversionista extranjero. Se señalaba entonces que las empresas norteamericanas no podían aprovechar las nuevas oportunidades debido al embargo y que, por lo tanto, era necesario levantarlo.

Cuando analizamos la ley en este contexto y no aisladamente, se llega a la conclusión de que el verdadero objetivo de este instrumento y de la propaganda de Castro es crear pánico entre suficientes inversionistas norteamericanos para intimidar al presidente Bill Clinton y forzarlo a levantar el embargo. Pero, tampoco hay evidencia de que haya tantos inversionistas incautos en este país que crean que en Cuba se están creando verdaderas oportunidades de negocios, ni de que el presidente Clinton se deje intimidar tan fácilmente. No creo que Castro se salga con la suya.

Noviembre del 1995